



**El Gobierno de El Salvador**

A través del  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
y el

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Salvador**  
En el marco del

**Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2007-2011**

Integran el proyecto:

“Apoyo a la formulación de políticas públicas consensuadas en tema de seguridad y convivencia ciudadana”

Este proyecto, previsto para ser ejecutado en un período de dos años, tiene por objetivo de desarrollo incidir en políticas públicas para la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia, y mejorar seguridad ciudadana y convivencia.

Para alcanzar el objetivo previsto se profundizarán los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia, y por los proyectos en el área de justicia penal.

Se prevé trabajar en las siguientes líneas o componentes: a) Facilitación de espacios de encuentro y diálogo; b) Gestión del conocimiento; c) profundización de los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia y los proyectos del área de justicia penal.

Marzo de 2007

## Capítulo I - Narrativa

### 1) Análisis de la situación

La violencia, la delincuencia y la inseguridad ponen en riesgo la consolidación de la gobernabilidad democrática y los prospectos de desarrollo humano de El Salvador. Múltiples factores contribuyen a esta situación, principalmente la inexistencia de políticas integrales de seguridad ciudadana y justicia, la creciente polarización y escasos escenarios de diálogos, la debilidad de las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad, la falta de oportunidades para el avance socioeconómico de amplios sectores de la población (especialmente la juventud), la proliferación de armas de fuego, el legado del conflicto armado, entre otros.

La inseguridad perturba de forma severa la calidad de vida de la población; introduce el miedo y la sospecha en la vida cotidiana; afecta de manera especial a niños, niñas, jóvenes, mujeres y a los más pobres y desfavorecidos, segrega a las comunidades y dificulta la vida en ésta. Es ampliamente reconocido que países que presentan altos índices de violencia e inseguridad ven seriamente comprometida su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

La violencia, la delincuencia y la inseguridad constituyen el problema que más preocupa a la ciudadanía salvadoreña, al punto de representar un riesgo para el desarrollo humano y la consolidación de la gobernabilidad democrática. El sondeo de opinión, realizado en noviembre del 2006 por el Instituto Universitario de Opinión Pública –IUDOP- de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas –UCA- revela que 53% de los encuestados identifican a la delincuencia como el principal problema del país y un 76% de los ciudadanos dijo que la delincuencia aumentó respecto al año anterior.

Desde el año 2003 se viene registrando una tendencia al alza de los homicidios pasando de 2.172 en ese año a 3.906 en 2006, según la Policía Nacional Civil. El 90% de las víctimas de este delito son hombres jóvenes, entre 15 y 30 años; no obstante es importante remarcar que en el año 2005 se incrementaron en 50% los homicidios femeninos y la tendencia que se mantuvo en el 2006. Más del 80% de los homicidios se cometen con armas de fuego. El fenómeno es mayoritariamente urbano y ocurre fundamentalmente en el espacio público (calles, carreteras, etc). El 61% de los homicidios se concentra en 20 municipios.

Los delitos más padecidos por la población son los hurtos, robos y lesiones. Los hurtos constituyen el delito más denunciado, con casi un tercio del total (33%). Le siguen los robos (19%) y las lesiones (14%). A partir del año 2005 se ha registrado un marcado crecimiento de la extorsión.

Según el ISDEMU, en el año 2005 se registró un incremento de denuncias de maltrato infantil, acoso sexual y violencia intrafamiliar. A tres meses de finalizar 2006, el total de agresiones sexuales y maltrato a la niñez sobrepasaban el total anual de los últimos 3 años. En el 90% de los casos de violencia intrafamiliar las víctimas son mujeres; y la mayor parte de las víctimas de agresiones sexuales son mujeres menores de edad (14 a 17 años).

La violencia y la delincuencia implican altos costos humanos y económicos para el país, en tanto se están desviando recursos que podrían canalizarse a fortalecer las capacidades de acumulación de capital social y humano y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía salvadoreña. Los costos económicos de la violencia se estiman en 1.723 millones de

dólares. Esto supone el 11.5% del PIB, casi equivalente a la carga tributaria del país. Estos costos suponen más del doble del presupuesto de Educación y Salud (4.8% del PIB) y casi el triple de los recursos necesarios para garantizar acceso universal a servicios sociales básicos (4.3% del PIB según IDHES 2003).

La carencia de una política pública integral comporta problemas de coherencia, articulación y coordinación, con más razón si se considera que el mapa institucional de gestión de la seguridad y la convivencia en El Salvador resulta muy complejo. Se pueden identificar al menos 18 agencias estatales que diseñan y ejecutan de manera directa programas dirigidos a prevenir o controlar la violencia o los fenómenos delincuenciales<sup>1</sup>. Este hecho en sí mismo no es un obstáculo, pero se convierte en un problema por la ausencia de escenarios de coordinación y la duplicidad de esfuerzos por la imprecisión en la determinación de los mandatos institucionales. Todo lo anterior se refleja en una deficiente administración de los recursos técnicos y económicos y del talento humano puesto al servicio de las múltiples agencias estatales responsables del tema.

Las principales instituciones responsables del diseño e implementación de políticas públicas de seguridad y justicia a nivel nacional son el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Con respecto al sistema de administración de justicia, es de hacer notar que de los delitos que llegan a conocimiento de las instituciones encargadas de la justicia penal solo un porcentaje mínimo- según cifras del año 2005 menor al 5%- llega a obtener una sentencia condenatoria o absolutoria; lo cual representa un alto grado de impunidad. Con este tipo de respuesta, el sistema de administración de justicia penal no representa disuasivo alguno para el delincuente, ya que las posibilidades de ser condenado por la comisión de un delito son demasiado bajas. En este sentido el sistema de administración de justicia penal no está cumpliendo con su función de ser la vía pacífica de dirimir los conflictos de naturaleza penal. Lo anterior en razón de que, al no encontrar respuestas satisfactorias y oportunas, muchas personas optan por los medios violentos para resolver sus conflictos.

En el nivel local existe interés por parte de varios gobiernos municipales por trabajar en la temática de la seguridad y poner sus capacidades en la implementación de proyectos de desarrollo al servicio de esta importante dimensión del bienestar de sus habitantes. De hecho algunas alcaldías ya han diseñado políticas locales, planes o iniciativas de seguridad ciudadana y justicia. No obstante, no cuentan con el conocimiento ni las capacidades operativas para implementar estrategias de seguridad ciudadana en sus localidades. Por otra parte la problemática excede las competencias de los gobiernos locales y en muchas ocasiones la coordinación con las instituciones del nivel central es débil o inexistente.

Por su parte, las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para participar en el diseño y monitoreo de planes de seguridad ciudadana, aún son escasas y los niveles de participación son limitados.

A fin de contribuir a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el país, se propone la implementación del Presente Proyecto. El mismo está orientado a incidir en políticas a través tres líneas o componentes: a) facilitación de espacios de encuentro y diálogo; b)

---

<sup>1</sup> PNUD, Ministerio de Gobernación, Propuesta de Política Pública de Seguridad Ciudadana para El Salvador Compromiso Ciudadano para convivir en paz. San Salvador, marzo de 2005.

gestión del conocimiento y c) profundización de los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia y los proyectos del área de justicia penal.

## **2) Marco nacional/institucional**

El Plan de Gobierno 2004 –2009 País Seguro identifica a la Seguridad Ciudadana, entendida esta como mejor calidad de vida, como una de sus áreas prioritarias.

En materia de políticas públicas de seguridad ciudadana, los esfuerzos nacionales a la fecha no han logrado los resultados esperados. En los últimos años, las acciones se han orientado principalmente a la implementación de planes de control de la violencia - Plan Mano Dura, Plan Super Mano Dura, Cruzada Todos contra la delincuencia-, mientras que los esfuerzos de prevención integral de la violencia que fomenten la participación de los ciudadanos han sido limitados.

El Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, de reciente creación, tiene como parte de su mandato: elaborar, en coordinación con los organismos que constitucionalmente tienen a su cargo asignadas las tareas relacionadas con la seguridad pública, los planteamientos y estrategias que integren la política de estado sobre seguridad pública, debiendo incorporar obligatoriamente en los mismos, la prevención de la violencia y del delito, la rehabilitación y reinserción del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincencial; y promover, estimular y fortalecer la cultura de paz y el mantenimiento del orden público por medio de programas permanentes en los que participen gobiernos locales, organismos no gubernamentales y la ciudadanía en general.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública tiene como fin primordial asesorar al Ejecutivo en materia de Seguridad. Dentro de sus competencias el Consejo es responsable de estudiar, analizar y revisar las políticas y estrategias de seguridad pública ejecutadas por el gobierno y formular las recomendaciones necesarias; emitir periódicamente la eficacia de la aplicación de la legislación en materia de seguridad pública y proponer soluciones pertinentes; proponer al Presidente de la República, la ratificación de tratados referentes a la seguridad pública, cuando sean convenientes a los intereses del país; integrar los grupos de trabajo que considere necesarios para realizar los estudios y análisis a que se refiere este artículo.

Por su parte la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia es el ente coordinador del Sector de Justicia y tendrá como objetivos realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos que deben ser desarrollados en el mismo.

Las atribuciones de la Comisión son:

a) Definir, diseñar y ejecutar por medio de los organismos competentes, la política nacional y estrategias de desarrollo del Sector de Justicia;

b) Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, al más alto nivel, los planes, programas, proyectos y acciones que deban ser desarrollados por las instituciones del Sector de Justicia, tendientes a satisfacer necesidades comunes de éste y particulares de las instituciones que lo conforman;

c) Estudiar y analizar la problemática de la administración de justicia en sus distintas áreas y cualquier otra específica relacionada con el Sector, que a su juicio fuere necesario atender. En respuesta al incremento sostenido de los índices de violencia y al clamor de diferentes sectores del país, el Presidente de la República juramentó el 1 de noviembre del año 2006, la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social, para dar un nuevo empuje al tema. Dicha Comisión está integrada por representantes de diferentes sectores: todos los partidos políticos, universidades, gremiales empresariales e iglesias y tiene un carácter autónomo, independiente y permanente. Su mandato es articular propuestas de corto, mediano y largo plazo orientadas a prevenir y reducir la violencia, delincuencia e inseguridad que vive el país, basadas en análisis técnico riguroso.

Naciones Unidas, a través del Programa de Gobernabilidad Democrática del PNUD, está apoyando este esfuerzo actuando como Secretaría Técnica, lo cual implica facilitar un espacio de diálogo, concertación, construcción de consensos y prevenir la polarización; proveer asistencia técnica especializada para el análisis, construcción de propuestas y su efectivo seguimiento; apoyar en la movilización de recursos; así como también apoyar la logística para su funcionamiento.

### **3) Experiencia previa de PNUD y Lecciones Aprendidas**

El PNUD en El Salvador facilita desde 1998 el Programa Hacia la construcción de una Sociedad Sin Violencia, el cual centra su acción sobre aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, entendida esa última como una parte vital de la seguridad humana. La seguridad ciudadana se asume como un bien público, y se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica.

El propósito general del Programa Hacia la construcción de una Sociedad Sin Violencia es contribuir a la prevención y reducción de la violencia en sus diferentes formas de expresión y ámbitos, a través de la generación de espacios de diálogo y del fortalecimiento de las capacidades nacionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, legislaciones y otras iniciativas que incidan en la prevención de la violencia, mejoren la seguridad ciudadana y fomenten la convivencia. [www.violenciaelsalvador.org.sv](http://www.violenciaelsalvador.org.sv)

Para alcanzar los objetivos el Programa trabaja en las siguientes líneas:

- **Incidencia en políticas:** Apoyo al diseño de una Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Política de Juventud; Ley de control de Armas.
- **Gestión del Conocimiento:** investigaciones; foro de discusión permanente sobre; herramientas de difusión de conocimiento.
- **Fortalecimiento de capacidades:** formación de recurso humano para la gestión eficiente de políticas públicas de seguridad ciudadana; prevención de violencia y delincuencia.
- **Implementación de experiencias** que puedan ser sistematizadas, evaluadas e incorporadas en políticas públicas. Proyectos: Prevención y atención de violencia juvenil; Fortalecimiento de los mecanismos de control de armas; Fomento de la convivencia ciudadana en Sonsonate, Municipios libres de armas.
- **Educación ciudadana y sensibilización social** con especial énfasis en la formación de los operadores de los medios de comunicación.

Adicionalmente, en el marco del programa de Gobernabilidad Democrática, el PNUD contribuye al fortalecimiento del sistema de administración de justicia. En el ámbito de la justicia penal el PNUD en los últimos años ha apoyado a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en una serie de proyectos que buscaban fomentar la coordinación interinstitucional, la profundización de la investigación a través del uso de la prueba científica y metodologías que incluían el análisis de casos reales y el uso de sistemas basados en las reglas de la lógica, para un mejor tratamiento de los casos penales. Los anteriores proyectos permitieron un diagnóstico cualitativo que se utilizó de base para el diseño de propuesta de política criminal que ahora se encuentra en fase de revisión de la Comisión Coordinadora previo a su aprobación formal.

El proceso sistemático de trabajo ha permitido posicionar al PNUD como un referente en temas de seguridad, justicia y prevención de violencia. Se ha acumulado experiencia en los niveles local, nacional y regional. Se cuenta con una red de conocimientos a nivel regional, a través de la cual se brinda apoyo para el diseño e implementación de políticas públicas, en buena parte de los países de América Latina, poniendo a disposición el conocimiento acumulado y las lecciones aprendidas.

Dentro de las lecciones aprendidas en el proceso de implementación de proyectos apoyados por PNUD, cabe remarcar la necesidad de fortalecer la integración de las iniciativas en materia de seguridad y justicia, así como también potenciar el trabajo con actores de diferentes sectores de la sociedad civil que contribuyan a incidir en políticas de seguridad democrática, tales como FUSADES, partidos políticos.

#### **4) Vínculo con el marco de Cooperación del país**

El proyecto es congruente con las líneas de servicios del Marco de Financiación Multianual (MYFF) del PNUD para 2004-2007 relacionadas a prevención y recuperación de crisis y a justicia y derechos humanos.

En cuanto al Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2007-2011, el proyecto contribuye a alcanzar el **resultado esperado #1**: En el 2011, El Salvador tendrá las bases para un Estado a nivel nacional y local fortalecido en sus capacidades institucionales, articulado a la región, con un sistema de partidos y de participación que garantice el cumplimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la convivencia social en el contexto de una sociedad informada y empoderada.

El proyecto se inscribe en el Plan de Acción del Programa de País (CPAP) para 2007-2011, en relación con el resultado 1.1: Sistema de administración de justicia y seguridad ciudadana fortalecido, y con los productos 1.1.1 (asistencias técnicas para el diseño y adecuación de políticas y marco legal) y 1.1.2 (capacidades técnicas y comprensión de temas de convivencia, seguridad y justicia incrementadas en instituciones nacionales)

Además, el proyecto puede ser considerado como una de las medidas de seguimiento e implementación de las siguientes convenciones internacionales y programas de naciones unidas:

- Tratado marco de seguridad democrática en Centroamérica (1995)
- Convención Interamericana Contra La Fabricación Y El Tráfico Ilícitos De Armas De Fuego, Municiones, Explosivos Y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) (1996)
- Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos (PdA) (2001)
- La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo (2006)

## Capítulo II - Estrategia de Intervención

### 1) Estrategia del proyecto:

La definición de políticas públicas como medio para fortalecer la democracia constituye el horizonte bajo el cual la Oficina de PNUD en El Salvador identifica sus áreas prioritarias de trabajo.

En particular, las políticas públicas en los temas de violencia e inseguridad, por su carácter particularmente crítico, requieren del diálogo y construcción de consenso con diferentes sectores de la sociedad. En El Salvador, el tema de seguridad ha cobrado una dimensión política generando posiciones rígidas y encontradas entre representantes de diferentes ideologías políticas. Esta situación ha dificultado la identificación y puesta en marcha de soluciones adecuadas.

Considerando la imparcialidad del PNUD, su experiencia en facilitación de espacios de diálogo e interlocución entre diferentes sectores, su trayectoria de trabajo en la temática, y, por ende, el potencial que tiene para la construcción de consensos en este tema especialmente sensible, el Presidente de la República designó al PNUD como secretaria técnica de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social.

En este marco, el proyecto “Apoyo a la formulación de políticas públicas consensuadas en tema de seguridad y convivencia ciudadana”, previsto para ser ejecutado en un período de dos años, tiene por objetivo de desarrollo incidir en políticas públicas para la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia, y mejorar seguridad ciudadana y convivencia.

Específicamente, se prevé trabajar en las siguientes líneas o componentes: a) Facilitación de espacios de encuentro y diálogo; b) Gestión del conocimiento; c) profundización de los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia y los proyectos del área de justicia penal

Como parte del proceso de **diálogo nacional** se espera fortalecer la participación de sectores claves para la construcción consensuada de una estrategia de seguridad ciudadana, lo cual implicará:

- Brindar asistencia Técnica a la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social para el análisis de situación de violencia, delincuencia e inseguridad y la elaboración de propuestas de políticas.
- Brindar asistencia técnica a contrapartes nacionales en el proceso de implementación de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social.
- Monitorear el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones surgidas de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social.

- Propiciar espacios para discutir y enriquecer las propuestas de política y planes locales de seguridad..

El componente de gestión del conocimiento se trabajará en alianzas con otras agencias bilaterales, así como en coordinación y apoyo de otros Proyectos tales como “Observatorio de Seguridad Ciudadana” ejecutado por FUSADES y financiado por PNUD; y el proyecto “Fortalecimiento del diálogo e instituciones democráticas en El Salvador” ejecutado por FUSADES y financiado por UNDEF. Bajo este componente se visibilizarán los siguientes productos:

- Foros de discusión y eventos públicos que permitan elevar la calidad del debate y colocar temas en agenda: Seminario de Discusión Permanente.
- Página web gobernabilidad, justicia y seguridad ciudadana.
- Boletín mensual de gobernabilidad.
- Publicación electrónica trimestral “Revista Latinoamericana de Seguridad y Democracia.” (en colaboración con LAC-SURF, ILSED y FLACSO Chile).
- Informes e insumos técnicos necesarios para alimentar el trabajo de la Comisión de Seguridad.

Como parte de la asistencia técnica brindada para profundización de los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia y los proyectos del área de justicia penal se espera contribuir a:

- Asegurar la implementación de las estrategias de seguridad y justicia, en el marco del Programa de Gobernabilidad Democrática.
- Proveer asesoría de alta calidad en políticas de seguridad y justicia.
- Identificar áreas prioritarias de intervención en temas de seguridad y justicia, formular programa / proyectos y apoyar la movilización de recursos; así como también el seguimiento de otras gestiones ya iniciadas de movilización de recursos en el tema.
- Crear y/o fortalecer alianzas estratégicas para la implementación de las estrategias de seguridad y justicia y para la movilización de recursos.
- Facilitar iniciativas de formación de recursos humanos y gestión de conocimiento.

El enfoque de género será una estrategia transversal que estará presente a lo largo de todas las actividades. Al incluir el enfoque de género en el concepto de seguridad ciudadana se asume que la población no es homogénea, es diversa en sus características y necesidades, y que entre estas diferencias se encuentran las de género. En este sentido, la incorporación transversal del enfoque de género en el campo de la seguridad ciudadana implica producir y articular información para identificar lo específico y asociado que aportan las cuestiones de género en la producción o inhibición de la violencia y de la delincuencia de tal forma que permita definir los medios y mecanismos más acertados que posibiliten a las



políticas y estrategias tener la eficiencia y eficacia capaz de reducir los riesgos. Se promoverán el desarrollo de estudios sobre violencia género y se incorporará como parte de la agenda de debates y de la difusión sistemática de información, a fin de contribuir a incrementar el conocimiento en el tema y a elevar el nivel de la discusión.

El Programa también tendrá como estrategia prioritaria el enfoque de derechos lo cual propiciará el incremento de capacidades para lograr un desarrollo humano y democrático, donde la equidad sea una realidad.

Para alcanzar el objetivo previsto se profundizarán los pasos ya iniciados por el Programa Sociedad Sin Violencia y por los proyectos en el área de justicia penal, a través de una estrategia conjunta de trabajo.

## **2) Sostenibilidad y riesgos**

Por tratarse de un esfuerzo orientado fundamentalmente a facilitar diálogo en un espacio neutral con la participación de diversos sectores y promover el consenso sobre políticas públicas, el proyecto será ejecutado Directamente por el PNUD. En este marco se trabajará para proveer insumos de alta calidad técnica según lo requerido por la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social. Se acompañará este proceso nacional cuyos productos serán propuestas de política públicas presentadas al Gobierno, quien tendrá bajo su responsabilidad la decisión de asumirlas.

Como toda iniciativa en el área de gobernabilidad democrática, el proyecto está sujeto a riesgos tales como la dependencia de la voluntad política para implementar políticas y estrategias, a cambios en los funcionarios públicos a cargo de llevar a cabo estos procesos o de sus prioridades, y otras cuestiones coyunturales que puedan afectar el normal desarrollo de estos procesos.

## **3) Beneficiarios**

Serán beneficiarios del Proyecto la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social, el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública; Gobiernos locales; la Comisionada para la Gobernabilidad, Universidades; Empresa Privada (FUSADES, ANEP); Medios de Comunicación y Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en temas de seguridad y justicia.

## **Capítulo III. Acuerdos de Gestión**

El proyecto será implementado bajo la modalidad de Ejecución Directa del PNUD (DEX). Se regirá, por lo tanto, según las disposiciones planteadas para la ejecución de estos proyectos.

El proyecto se enmarcará en la nueva programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como **Contraparte Nacional de Coordinación** y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD.

Se prevé establecer una relación de cooperación con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Paz Social, así como también con varios grupos e instituciones, públicas y privadas, que pueden ayudar en este proceso y constitución de alianzas. En este sentido se puede mencionar que se trabajará en estrecha coordinación con organismos tales como el Ministerio de seguridad Pública y Justicia, La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública; los Gobiernos locales; Universidades; Empresa Privada (FUSADES, ANEP); Medios de Comunicación; Organizaciones No Gubernamentales; otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, y de Cooperación Internacional tales como AEC, USID.

Los productos generados por este proyecto se convertirán en herramientas útiles para la formulación de políticas públicas y para promover procesos de diálogo entre diversos sectores de El Salvador. Por ello es necesario asegurar que estén provistos de cuatro características fundamentales: autonomía, rigor académico, legitimidad social y amplitud en la difusión de sus resultados. Por lo anterior, se propone que el presente Proyecto sea desarrollado y ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Directa (DEX) del PNUD, siendo el responsable de la orientación del programa el PNUD y garante de la maximización del alcance, impacto y calidad de sus resultados.

#### 1. Planificación

El proyecto establecerá planes operativos anuales que incluirán metas, actividades, responsabilidades y presupuesto por año.

#### 2. Administración de los recursos financieros

Los fondos serán ejecutados conforme al Plan de trabajo anual del proyecto y serán implementados bajo la modalidad de pagos directos.

### 3. Estructura organizativa y de coordinación del Proyecto

De acuerdo al Marco de Cooperación del PNUD y con base en el manual de programación, la estructura del proyecto será como se describe a continuación:

**Grupo Ejecutivo del Proyecto:** es la instancia responsable de tomar las decisiones ejecutivas de gerencia para el proyecto de acuerdo a informes presentados por el coordinador del mismo, incluyendo la aprobación de las revisiones de éste. El grupo Ejecutivo está integrado por: El Representante Residente del PNUD y el Canciller de la República o sus delegados.

**Coordinador del Proyecto:** el PNUD se asegurará de delegar a una persona para la conducción y coordinación del proyecto, que trabajará coordinadamente con el Garante del Proyecto. Este coordinador/a será profesional de las ciencias sociales o políticas con experiencia comprobada en gestión de proyectos. Esta persona se encargará de dar seguimiento a todo el ciclo del proyecto, lo que implicará las actividades siguientes: elaboración de los planes de trabajo para cada uno de los resultados del proyecto; programación de actividades, en conjunto con los involucrados; recolección de la información sobre los indicadores del proyecto; emisión de comentarios técnicos a los documentos producidos; redacción de los informes de avance y del informe final del proyecto; y coordinación de la gestión financiera del proyecto. Se encargará también de

organizar el trabajo de las consultorías y asistencias técnicas contratadas para las diferentes actividades del proyecto, cubriendo esto la elaboración de términos de referencia y participará en la evaluación durante los procesos de adquisiciones.

El coordinador (a) del Area de Gobernabilidad Democrática del PNUD asumirá el rol de **garante del proyecto**.

Tratándose de un proyecto DEX, las funciones de garante y de coordinador serán asumidas por dos personas diferentes en el PNUD

#### **4. Duración, modificaciones y terminación.**

El presente proyecto tendrá una duración inicial de 2 años contados a partir de la fecha de la firma del documento de proyecto. Cualquier modificación del plazo de terminación se reflejará mediante una revisión sustantiva del mismo.

El Proyecto podrá terminar: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

#### **5 Establecimiento de niveles de tolerancia del proyecto.**

En caso de necesitarse, el Garante del Proyecto coordinará con el Grupo Ejecutivo del proyecto para poder reasignar recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 10% de lo presupuestado en las partidas que se disminuyen. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 10% o ampliar en más del 10% el período de ejecución, se deberá proceder a una revisión del proyecto.

#### **6. Gastos administrativos del PNUD**

Por los servicios de supervisión, gestión y control de calidad generales proveídos por el PNUD relacionados con la implementación del proyecto, se aplicará la política de recuperación de costos del PNUD, y en particular, se cargarán al presupuesto del proyecto los costos reales relativos a los Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) por el PNUD.

#### **Capítulo IV. Seguimiento y evaluación**

El proyecto establecerá un sistema de monitoreo y evaluación que permita contar con información oportuna y confiable sobre:

- 1) El estado de avance de las actividades con respecto a la planificación establecida en el AWP
- 2) El estado de avance hacia los resultados según los indicadores establecidos en el marco de M&E

A tal fin, en relación con el componente de diálogo, el coordinador del proyecto asegurará la recolección y sistematización de la información sobre los encuentros realizados, incluyendo

agenda, insumos para la discusión, minuta de la reunión enfocada en los acuerdos logrados, listado de participantes. Al mismo tiempo, se llevará un monitoreo de prensa en relación al tema de seguridad y justicia y en particular con respecto a los logros y obstáculos de las actividades de la Comisión y otros espacios de encuentros sobre el tema. Finalmente, para tener información sobre las percepciones de los participantes en los espacios de diálogo sobre la utilidad de los mismos, anualmente se llevará a cabo, en el marco de las reuniones previstas, un momento de autoevaluación y reflexión crítica sobre los avances logrados en el año.

En relación al componente de gestión de conocimiento, por cada publicación y boletín el coordinador de proyecto mantendrá un registro actualizado del listado de instituciones y personas a las cuales se ha distribuido los productos, y anualmente se enviará un cuestionario para la retroalimentación sobre la utilidad de los mismos. Finalmente, se analizará el número y origen de los ingresos a la página web, monitoreando en especial los productos más y menos buscados, y comparando estos ingresos con consultas a otras instituciones clave en el tema de seguridad y justicia.

A nivel del objetivo del proyecto, el coordinador del mismo llevará un registro de avances legislativos y cambios en políticas de seguridad y justicia, así como de citaciones y referencias de otras instituciones relacionadas con los productos del proyecto.

Finalmente, para tener un constante monitoreo del contexto nacional en el cual el proyecto opera, se monitorearán los avances en materia de seguridad ciudadana y justicia a través del seguimiento de indicadores de impacto. Se tomará como línea de base las estadísticas proporcionadas por las instituciones del sector de seguridad y justicia y los sondeos de opinión. Los informes periódicos publicados por el PNUD como parte del segundo componente del proyecto constituirán el insumo principal para el monitoreo de coyuntura del sector de seguridad y justicia.

Los costos asociados con acciones de monitoreo y evaluación han sido incluidos en el presupuesto del proyecto.

## **1. Plan Operativo Anual (POA)**

El plan operativo anual de trabajo del proyecto es un instrumento que se utiliza para establecer las metas que se alcanzarán en el período de acuerdo a la estrategia determinada para la maximización de los recursos del proyecto. Las actividades serán calendarizadas para la obtención de los productos especificados en la matriz de resultados, los insumos y los costos respectivos. El responsable de la formulación del POA será el coordinador del proyecto con la ayuda del o la garante del proyecto.

## **Capítulo V. Marco legal**

Este documento de proyecto, así como el CPAP y el AWP serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del *Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

## Sección II- Matriz de Resultados

<p><b>Nombre e identificación del proyecto:</b> "Apoyo a la formulación de políticas públicas consensuadas en tema de seguridad y convivencia ciudadana"</p> <p><b>Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados de país:</b> 1.1. Sistema de Administración de Justicia y seguridad ciudadana fortalecido</p> <p><b>Línea de servicio:</b> Justicia y derechos humanos; recuperación de crisis</p> <p><b>Resultado específico del Proyecto:</b> Incidir en políticas públicas para la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia, y mejorar seguridad ciudadana y convivencia</p> <p><b>Indicadores de logro:</b> Número de propuestas de políticas públicas elaboradas y discutidas de manera consensuada; acuerdos logrados como resultado de los diálogos; Número de planes y mecanismos en marcha y sus respectivos indicadores de éxito y finalmente; número, representatividad de instituciones que reciben asistencia técnica; número de recomendaciones formuladas como producto de la asistencia técnica que son retomadas en estrategias/políticas públicas. Percepción actores sobre efectividad de la asistencia técnica.</p> <p><b>Estrategia de alianzas:</b> Convenios con instituciones gubernamentales, medios de comunicación e instituciones de estudios superiores.</p>			
		<b>Actividades planeadas</b>	<b>Insumos (costo)</b>
1 Resultados esperados	Meta anual (fin 2007)		
Espacios permanentes para encuentros y diálogos políticos establecidos y facilitados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reuniones, talleres y debates políticos se desarrollan periódicamente y cuentan con la participación de actores claves representantes de diferentes sectores de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia técnica a la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social para el análisis de situación de violencia, delincuencia e inseguridad y la elaboración de propuestas de políticas.</li> <li>✓ Monitoreo del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones surgidas de la Comisión de Seguridad Ciudadana</li> <li>✓ Apoyo a espacios para discutir y enriquecer las propuestas de política y planes locales de seguridad, en coordinación con la Comisión de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal nacional del equipo de coordinación técnica</li> <li>Consultorías especializadas (nacionales e internacionales)</li> <li>Gastos de talleres, foros y otras reuniones</li> </ul>
Documentación situacional sobre seguridad y convivencia ciudadana elaborada y difundida	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al menos ocho boletines o publicación electrónica</li> <li>✓ Página web creada</li> <li>✓ Publicación aportes a la gobernabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción de foros de discusión y eventos públicos que permitan elevar la calidad del debate y colocar el tema en agenda nacional.</li> <li>✓ Publicación anual aportes a la gobernabilidad (Colección Seminario Permanente)</li> <li>✓ Sistematización de 2 experiencias periodísticas promotoras</li> <li>✓ Creación y actualización de página web gobernabilidad, justicia y seguridad ciudadana.</li> <li>✓ Creación y difusión del boletín mensual de gobernabilidad</li> <li>✓ Actualización de publicación electrónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de comunicación</li> <li>Gastos varios</li> </ul>

## Matriz de Monitoreo y Evaluación

Resultados y actividades a monitorear	Línea de base	Meta anual	Indicadores	Acciones de monitoreo/ Medios de Verificación	Periodicidad	Responsables	Fondos necesarios
Establecimiento y facilitación de espacios permanentes para encuentros y diálogos políticos	Decreto de constitución de la Comisión Presidencial y descripción sus funciones según su primera reunión de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos 10 foros o reuniones 80% temas identificados</li> <li>- Participación de los 5 partidos políticos, en por lo menos 3 de los temas tratados</li> <li>- 70% participantes perciben espacios útiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No. reuniones por año.</li> <li>- Calidad y cobertura del debate</li> <li>- Participación en los talleres</li> <li>- No. y relevancia de acuerdos y propuestas consensuadas</li> <li>- Percepción de los participantes sobre utilidad del diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minutas de reuniones</li> <li>Minutas de reuniones</li> <li>Listado participantes</li> <li>Minutas reuniones</li> <li>Prensa</li> <li>Taller de autoevaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cada reunión</li> <li>Continuo</li> <li>Fin de año</li> </ul>	Area de Seguridad Ciudadana	
Elaboración y difusión de documentación situacional sobre seguridad y convivencia ciudadana	Colección Seminario Permanente sobre Violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 7 boletines o publicación electrónicas anuales</li> <li>- Página web creada</li> <li>- 1 publicación anual sobre Aportes a la Gobernabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No. publicaciones preparadas</li> <li>No. copias distribuidas</li> <li>No. y representatividad usuarios</li> <li>Opinión y utilización de los insumos por parte de los usuarios</li> <li>No. ingresos en página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario publicaciones</li> <li>Registro distribución</li> <li>Registro distribución</li> <li>Encuesta de satisfacción</li> <li>Registros página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al publicar cada insumo Anual</li> <li>Anual</li> </ul>	Area de Seguridad Ciudadana	

**Year I**

**Plan Anual de Trabajo**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PERIODO				RESPON- SABLE	Fuente de fondos	Rubros	Monto
		Q1	Q2	Q3	Q4				
✓ Espacios permanentes para encuentros y diálogos políticos establecidos y facilitados	✓ Asistencia técnica a la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social para el análisis de situación de violencia, delincuencia e inseguridad y la elaboración de propuestas de políticas. ✓ Monitoreo del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones surgidas de la Comisión de Seguridad Ciudadana ✓ Apoyo a espacios para discutir y enriquecer las propuestas de política y planes locales de seguridad, en coordinación con la Comisión de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X	UNDP	TRAC	Personal nacional Consultores Reuniones y talleres Gastos varios	40,000 10,000 5,000 500
Documentación situacional sobre seguridad y convivencia ciudadana elaborada y difundida	✓ Promoción de foros de discusión y eventos públicos que permitan elevar la calidad del debate y colocar el tema en agenda nacional. ✓ Publicación anual aportes a la gobernabilidad (Colección Seminario Permanente) ✓ Sistematización de 2 experiencias periodísticas prometedoras ✓ Creación y actualización de página web gobernabilidad, justicia y seguridad ciudadana. ✓ Creación y difusión del boletín mensual de gobernabilidad ✓ Actualización de publicación electrónica	X	X	X	X	UNDP	TRAC	Personal nacional Consultores Reuniones y talleres	40,500 2,000 2,000
MONITOREO Y EVALUACION									0
TOTAL									100,000

**Year II**

**Plan Anual de Trabajo**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PERIODO				RESPON-SABLE	PRESUPUESTO PLANEADO	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de fondos	Monto
Espacios permanentes para encuentros y diálogos políticos establecidos y facilitados	✓ Asistencia técnica a la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social para el análisis de situación de violencia, delincuencia e inseguridad y la elaboración de propuestas de políticas.	X	X	X	X		Personal nacional Gastos varios	45,000 1,500
	✓ Monitoreo del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones surgidas de la Comisión de Seguridad Ciudadana.	X	X	X	X			
	○ Brindar asistencia técnica a contrapartes nacionales en el proceso de implementación de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social.	X	X	X	X	UNDP	TRAC	
	✓ Apoyo a espacios para discutir y enriquecer las propuestas de política y planes locales de seguridad, en coordinación con la Comisión de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X			
Documentación situacional sobre seguridad y convivencia ciudadana elaborada y difundida	✓ Promoción de foros de discusión y eventos públicos que permitan elevar la calidad del debate y colocar el tema en agenda nacional.	X	X	X	X		Personal nacional	49,500
	✓ Publicación anual aportes a la gobernabilidad (Colección Seminario Permanente)			X	X			
	✓ Sistematización de 2 experiencias periodísticas promotoras		X	X	X	UNDP	TRAC	
	✓ Creación y actualización de página web gobernabilidad, justicia y seguridad ciudadana.	X	X	X	X			
	✓ Creación y difusión del boletín mensual de gobernabilidad	X	X	X	X			
	✓ Actualización de publicación electrónica	X	X	X	X			
MONITOREO Y EVALUACION								4,000
TOTAL								100,000



## PÁGINA DE FIRMAS

País: El Salvador

**UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):**

**Resultado esperado #1:** En el 2011, El Salvador tendrá las bases para un Estado a nivel nacional y local fortalecido en sus capacidades institucionales, articulado a la región, con un sistema de partidos y de participación que garantice el cumplimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la convivencia social en el contexto de una sociedad informada y empoderada

**Resultado(s)/Indicador (es) esperados CPD:**

**Prioridad o meta nacional:** Se ha fortalecido el estado de derecho, se ha ampliado el ejercicio de la democracia y mejorado la seguridad ciudadana.

**Resultados del Programa:** 1.1 1 Administración de justicia y seguridad ciudadana fortalecida: mayor acceso a la justicia, reducción de violencia armada, mayor respeto a DDHH y menor exclusión de grupos vulnerables.

**Socio Implementador:**

PNUD El Salvador

Período del programa: 2007-2011

Nombre del proyecto: "Apoyo a la formulación de políticas públicas consensuadas en tema de seguridad y convivencia ciudadana"

Identificación del proyecto: Award No.00046458  
Proyecto No. 00055372

Duración del proyecto: 03/2007 – 02/2009  
Acuerdo de gestión: DEX

Presupuesto:	US\$ 200,000
Honorarios por servicio de gestión general:	US\$0.00
Presupuesto total:	US\$ 200,000
Recursos Asignados:	<u>USD</u>
- Gobierno:	0.00
- Regulares PNUD	200,000
- Terceros	0.00
Aportes en especie:	0.00
Presupuesto no financiado:	US\$ 0

APROBADO POR:	FIRMA:	FECHA:	NOMBRE/CARGO
Contraparte Nacional de Coordinación – Ministerio de Relaciones Exteriores	_____	_____	_____
PNUD:	_____	_____	_____